



Las asociaciones vecinales alertan del riesgo para las fiestas de barrio tras la nueva instrucción municipal

Denuncian que el texto endurece requisitos y costes sin diferenciar entre eventos comerciales y celebraciones populares.

La Federación vecinal de Gijón ha expresado su preocupación por la nueva instrucción municipal que regula la autorización de fiestas y eventos extraordinarios, al considerar que **pone en riesgo la continuidad de numerosas fiestas de barrio al no adaptarse a su carácter social y no lucrativo**.

Las asociaciones reconocen que la instrucción ordena los procedimientos administrativos, pero advierten de que **no reduce la burocracia ni los costes que deben asumir las asociaciones**, que se sostienen fundamentalmente gracias al trabajo voluntario de los vecinos.

Entre los aspectos más criticados se encuentran la **obligación de presentar planes técnicos prácticamente idénticos cada año**, el **elevado coste de las ambulancias exigidas por aforo** y la **imposición de fianzas elevadas**, especialmente en espacios urbanos.

“Regular no puede significar expulsar a las asociaciones. Las fiestas populares no son un negocio, son convivencia y barrio”, señalan desde el colectivo vecinal.

Las asociaciones denuncian también que la instrucción **no diferencia de forma clara entre fiestas vecinales y eventos de carácter comercial**, lo que, a su juicio, desvirtúa el modelo tradicional de celebración popular y satura el espacio público.

Por todo ello, lamentan que no se recoja la validez plurianual de los planes de emergencia, que no se recoja la propuesta vecinal de horarios (más clara y ágil), que no se recojan los criterios de riesgo y no solo de aforo en cuanto a la presencia de ambulancias, y reclaman al Ayuntamiento de Gijón/Xixón **una revisión del texto y la apertura de un proceso de diálogo**, con el objetivo de introducir criterios de proporcionalidad y garantizar la supervivencia de las fiestas populares como elemento clave de la vida social de los barrios.